



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



**Resolución ADM 223 /2024**

Buenos Aires, 13 de agosto de 2024

## VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF 1901/24 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

## Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 168/24 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 23 de julio del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 24/24, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOWSKI, que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el Departamento de Logística y Coordinación, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la única oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación 32/24, recomendando



ADJUDICAR el Renglón 6 a la firma EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOWSKI por un total de Pesos ocho millones seiscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y cuatro (\$ 8.661.264,00).

Asimismo, la mencionada Comisión recomendó DESESTIMAR la oferta de la firma en cuestión, para el Renglón 9 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Especificaciones Técnicas, y consecuentemente declarar FRACASADO el Renglón mencionado.

Por último, recomendó declarar DESIERTOS los Renglonos 1 a 5, 7 y 8 del presente trámite por no contar con ofertas.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

**I.** Aprobar la Licitación Pública 24/24, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO.

**II.** ADJUDICAR el Renglón 6 a la firma EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOWSKI por un total de Pesos ocho millones seiscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y cuatro (\$ 8.661.264,00).

**III.** DESESTIMAR la oferta de la firma en cuestión, para el Renglón 9 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 13/8/24



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



- IV. Declarar FRACASADO el renglón mencionado en el punto III.
- V. Declarar DESIERTOS los Renglones 1 a 5, 7 y 8 del presente trámite por no contar con ofertas.
- VI. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.
- VII. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración